

**ACTA N.º 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA UBICADAS EN CALLE HILERA 17, ESQUINA CON COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ (Expte: CONTR 2023 504369)**

Presidencia:

D<sup>a</sup>. María Rosario Fátima Mantilla de los Ríos Vergara  
Secretaria General Provincial

Vocales:

D. Thomas Jesús del Castillo Delisle  
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga

D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Muñoz  
Representante de la Intervención Provincial

D. Rafael Galán Segura  
Jefe de la Sección de Gestión Económica

D<sup>a</sup>. Verónica López Toledano  
Jefa del Departamento de Contratación

Secretaría:

D<sup>a</sup>. Pilar González López  
Jefa de Servicio de Administración General

En Málaga, el día 27 de octubre de 2023, a las 12:30 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de fecha 7 de julio de 2023, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de correo electrónico, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la empresa Kiwil Facility Services S.L., propuesta como adjudicataria en el procedimiento de contratación del expediente siguiente:

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATO ABIERTO

**TÍTULO:** CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA UBICADAS EN CALLE HILERA 17, ESQUINA CON COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ (Expte: CONTR 2023 504369)

**EXPTE.:** CONTR 2023 /504369

**IMPORTE BASE DE LICITACIÓN:**

Total: 127.782,42 € (IVA excluido); 26.834,31 € (IVA); 154.616,73 € (total importe)

**ANUNCIO LICITACIÓN:** PdC 12 de julio de 2023



FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	31/10/2023	PÁGINA 1/3
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX5KVFG2HNSTYWT2EYUUGBH6W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a examinar la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por Kiwil Facility Services S.L., conforme a lo acordado en el Acta n.º 6 de la sesión celebrada el pasado 23 de octubre de 2023, siendo el resultado final de dicho examen el siguiente:

En la documentación presentada por Kiwil Facility Services S.L. el 26 de octubre de 2023, tras requerimiento de subsanación de fecha 23 de octubre de 2023, consta una declaración responsable en la que la empresa expresa su intención de subcontratar las labores que impliquen uso de biocidas.

En la declaración sobre subcontratación (anexo IX) presentada el 27 de julio de 2023, e incluida en el Sobre 1, la citada empresa exponía su intención de subcontratar lo siguiente:

- Contenedores Higiénicos con recambio mensual durante la duración del contrato. Se llevará a cabo por la empresa EZSA SANIDAD AMBIENTAL.
- Instalación de Bacteriostáticos durante la duración del contrato. Se llevará a cabo por la empresa EZSA SANIDAD AMBIENTAL.

Asimismo, la empresa Kiwil Facility Services S.L. en el DEUC presentado en el Sobre 1, no declara su intención de contratar con un tercero las labores que impliquen el uso de biocidas, sin embargo, posteriormente, en el trámite del art. 150.2 de la LCSP, se presenta la declaración responsable relativa a la subcontratación citada anteriormente.

A este respecto, sobre la base de lo establecido en la Resolución 146/2022 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cuyo tenor literal se transcribe:

*“(…)Por la declaración responsable conforme al DEUC, o por este directamente, el declarante certifica hechos y, por tanto, asume el deber de decir verdad sobre ellos, o lo que es lo mismo, se hace responsable -no solo en nombre de su empresa sino también personalmente- ante el órgano de contratación de la autenticidad de lo manifestado en la declaración y, en particular, de que reúne los requisitos de aptitud para contratar exigidos por la legislación de contratos, de acuerdo y en los términos establecidos en el pliego que rige la licitación, así como de que las circunstancias declaradas relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar concurren en la fecha final de presentación de ofertas (artículo 140.4 LCSP) (...)”*

Es por lo que, análogamente a lo establecido en esta Resolución, la Mesa de Contratación concluye excluir a esta empresa al proceso de licitación.

Por lo que a la vista de lo anterior, la Mesa acuerda la exclusión de la empresa Kiwil Facility Services S.L. del procedimiento de licitación del contrato de servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga ubicadas en calle Hilera 17 (expte CONTR 2023 504369), y en consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente empresa que, por orden de puntuación figura entre la relación de empresas que concurren a la licitación, y que es la empresa Criluz S.L. con un total de 69,03 puntos, y por un importe de 113.351,82 euros más 23.803,88 euros del 21% de IVA, que hacen un total de 137.155,70 euros; y que, se solicite a la empresa

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	31/10/2023	PÁGINA 2/3
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX5KVFG2HNSTYWT2EYUUGBH6W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7 del PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión, levantando el presente acta para la debida constancia en el expediente.

La Presidenta  
D<sup>a</sup>. María Rosario Fátima Mantilla de los Rios Vergara

La Secretaria  
D<sup>a</sup> Pilar González López

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	31/10/2023	PÁGINA 3/3
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX5KVFG2HNSTYWT2EYUUGBH6W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	